



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
591	41391	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZAS DE EQUIPOS PETROLEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6.50	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - 11-CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	29/03/2012

**Debe Acompañar
Escorta Policial**

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.47	Total ▶ 3.97
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 5.42	Total ▶ 16.50

**Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 829-ZYH	SemiRemolque ▶ 829-ZYH	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.15	8.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.5	6.0	14.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.60					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/03/2012** FECHA HASTA ▶ **31/03/2012**

COD. AUTENTIF. 3382012329-01-2011 - 3929-2010-030426104

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

Guillermo Pardo Obregón
GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012